



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA"
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°456 de octubre 14 de 2004

N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL
LOGOTIPO CONMEMORATIVO DE LOS 80 AÑOS DEL COLEGIO**

La rectoría del colegio invita a la Comunidad Educativa Institucional a participar en el Concurso para el diseño del logo conmemorativo de los 80 años del ITS, el cual será distintivo únicamente durante el 2023, año de vigencia de la conmemoración. El logo seleccionado se usará en el membrete de los documentos oficiales, así como también en la página web: www.itspereira.edu.co, en las cuentas de facebook y demás canales de comunicación del colegio.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso los integrantes de la Comunidad Educativa del Instituto Técnico Superior: estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, directivos docentes y personal administrativo adscrito al ITS.

La participación en el concurso es de carácter libre y gratuito.

La participación en el proceso será con carácter individual.

No podrán participar los miembros del comité organizador de los actos conmemorativos de los 80 años.

Cada participante en el concurso podrá presentar hasta dos propuestas.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

El concursante dará fe que el logo es original, siendo producto de la creatividad del autor y que no infringe las normas ni leyes sobre propiedad intelectual.

El logo deberá ser inédito, admitiendo únicamente versiones en color.

No está permitida la presentación del trabajo realizado a mano alzada.

Se recomienda usar un máximo de tres colores.

El logo debe ser entregado en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps)

El logo debe presentarse en colores fácilmente trasladables a escala de grises.



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA"
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°456 de octubre 14 de 2004

N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricromía.

Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La fecha de apertura del concurso se establece para el día 4 de octubre de 2022.

La fecha de finalización para la presentación de las propuestas será el viernes 4 de noviembre de 2022 a las 11:59 pm.

Las propuestas se enviarán debidamente identificadas al correo electrónico rectoria@itspereira.edu.co y deberá contener la siguiente información:

Nombre completo del participante.

Documento de identificación

Correo electrónico

Número telefónico de contacto

Rol en la comunidad educativa: padre de familia, estudiante, docente, egresado, administrativo.

GASTOS:

Los gastos incurridos por efectos de la participación en el diseño del logo, estarán a cargo del concursante.



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA"
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°456 de octubre 14 de 2004

N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

El logotipo deberá contener en forma obligatoria el piñón que caracteriza a la Institución y los colores verde y blanco.

Su diseño deberá ser innovador, creativo y original.

Es optativa la inclusión de otras imágenes.

Es necesario que se destaque en el diseño los 80 años de vida de la Institución Educativa.

Para su confección pueden incluirse letras y números.

La Institución Educativa pone a disposición de los concursantes todos aquellos logos, imágenes o demás insignias que estén disponibles y que fueren requeridos por los concursantes para la realización de sus trabajos.

Están terminante prohibido todo tipo de logos que vayan en contra de los pilares y valores de la Institución Educativa.

JURADO:

El jurado estará integrado por tres personas ajenas a la Institución que, con su experiencia y conocimiento, garanticen la mayor objetividad posible en el proceso de selección de la propuesta ganadora. El jurado tendrá en cuenta para la selección del trabajo ganador, entre otros los siguientes aspectos: creatividad, innovación, coherencia de la propuesta con los principios y valores Institucionales, cumplimiento de los requisitos técnicos y conceptuales establecidos en el presente documento.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia y con base en los criterios de valoración determinados.

La calificación de los trabajos será realizada en una sola etapa y por simple mayoría de votos del Jurado. El Jurado no tendrá en cuenta los trabajos que no cumplan los requisitos del presente reglamento. Las decisiones del jurado serán inapelables.



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA"
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°456 de octubre 14 de 2004

N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

DERECHOS INTELECTUALES:

El diseñador del logo que resulte elegido cederá los derechos autorales de su trabajo a la Institución Educativa por plazo indeterminado, renunciando a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la cesión de esos derechos.

Los participantes declaran conocer y respetar los derechos de autor de todos y cada uno de los recursos usados para los diseños: símbolos, imágenes, textos, palabras y demás componentes para la elaboración del logo conmemorativo de los 80 años del colegio.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La presentación de ideas o propuestas a este concurso implica, por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación del presente reglamento. Cualquier incumplimiento a los considerandos anteriores, ocasionará la descalificación del participante. Cualquier inquietud adicional, será atendida y resuelta por la Institución Educativa a través del correo rectoria@itspereira.edu.co.

PREMIACIÓN:

Se premiará sólo al logo ganador y se otorgará un estímulo de \$1.000.000, los cuales se entregarán en ceremonia pública durante el acto de graduación de bachilleres el 2 de diciembre de 2022.

Atentamente,

JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Rector